

DI Investigación en Tiempos de COVID-19

La Vicerrectoría de Investigación y Estudios Avanzados (VRIEA) a través de la Dirección de Investigación (DI) convoca a los investigadores de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso (PUCV) a postular al concurso proyectos **DI Proyectos de Investigación en Tiempos de COVID-19**.

1. Objetivo

Fomentar y/o fortalecer la investigación en las distintas áreas cultivadas por la PUCV, desarrollada por profesores con investigaciones emergente y/o consolidada en nuestra casa de estudios. Corresponde a una convocatoria especial de apoyo en un escenario actual que ha hecho complejo el desarrollo de la investigación de los Académicos PUCV.

2. Postulación y limitaciones

- 2.1. Podrá participar en esta convocatoria todo el personal académico que posea la categoría de Permanente Jerarquizado, Asociado, Adscrito o Permanente No Jerarquizado (estos últimos con la autorización del Director de la Unidad Académica).
- 2.2. Además del investigador responsable (IR), podrá incluirse uno o más co-investigadores que pertenezcan a las jerarquías Permanente Jerarquizado, Adscrito, Permanente No Jerarquizado o Agregado (estos dos últimos autorizados por el(la) Director(a) de la Unidad Académica).
- 2.3. Los profesores que tengan la categoría de Director, Director Alternativo, Investigador Principal, Co-Investigador (o categorías similares) en algún proyecto con financiamiento externo, sólo podrán postular en calidad de co-investigador.
- 2.4. Se aceptarán postulaciones escritas en idiomas español o inglés.
- 2.5. Un profesor podrá realizar una sola postulación como IR a este concurso, y postular como co-investigador en sólo una postulación adicional.
- 2.6. Un profesor podrá participar como co-investigador en un máximo de 2 postulaciones, siempre que no postule como IR en otra propuesta.
- 2.7. Dos o más profesores que participen en el equipo de investigación de una postulación, no podrán estar participando juntos en el equipo de investigación de otra postulación.
- 2.8. Quienes se hayan adjudicado como IR un proyecto en alguna de las convocatorias DI Consolidado, Emergentes, Creación Artística, o Identidad Institucional 2020, o estén ejecutando proyectos de investigación innovadora interdisciplinaria (DIII), o de un Núcleo de Investigación PUCV, sólo podrán participar como co-investigadores.
- 2.9. No podrán postular quienes no hayan finalizado sus proyectos internos 2019 o anteriores (DI), o bien, cuyos informes fueron rechazados por la VRIEA.
- 2.10. Los proyectos interdisciplinarios (con más de una disciplina de acuerdo a lo descrito en CONICYT: <https://www.conicyt.cl/fondecyt/files/2011/05/Disciplinas-y-Sector-de-aplicaci%C3%B3n.pdf>) recibirán una ponderación adicional (1.5). Esto deberá ser señalado en la página dispuesta para ello en la postulación, identificando al Profesor y su disciplina.
- 2.11. Para la postulación, se deberá usar los formularios provistos en el Navegador Académico.

3. Gastos que financia el proyecto

- 3.1. El monto máximo de financiamiento que se puede solicitar es de **\$2.000.000** (si se solicita un monto mayor al máximo será declarado fuera de bases).
- 3.2. La DI velará que los montos sean adecuados para cumplir los objetivos del proyecto, pudiendo modificarlos si lo estimare pertinente.
- 3.3. Todas las actividades que se ejecuten en el marco del proyecto deberán estar en concordancia con la “Política y Procedimiento en relación a Conflictos de Interés” de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso”. Se entenderá que, al momento de la postulación, el investigador está en conocimiento de esta Política.
- 3.4. Los ítems para hacer uso de los recursos corresponden a:
Gastos de Operación, Honorarios para alumno/s de pre y/o postgrado PUCV, personal técnico y/o apoyo, equipamiento de investigación (deberá ser justificado en la propuesta y se evaluará su pertinencia), sin monto máximo.

4. Proceso de Evaluación

- 4.1. La evaluación solo considerará la calidad de la propuesta (70%) y la viabilidad (30%).
- 4.2. Cada postulación será evaluada por un comité seleccionado por la Dirección de Investigación.

5. Adjudicación y Firma de Convenio de Desempeño

- 5.1. Una vez finalizado el proceso de evaluación, se publicarán los resultados en el sitio web de la VRIEA. Posteriormente, se informará las condiciones de adjudicación y la fecha en que se firmará el Convenio de Desempeño entre la Dirección de Investigación y el investigador.

6. Compromisos

- 6.1. Firma de Convenio de desempeño.
- 6.2. Proyecto enviado a concurso externo durante el 2020 y hasta Mayo 2021.
- 6.3. Difusión del trabajo de investigación mediante al menos un video de al menos 1 minuto para ser difundido por la DI-VRIEA.
- 6.4. Participación jornadas, workshop, o paneles de evaluación si es requerido por la VRIEA.
- 6.5. En la(s) actividad(es) de investigación se deberá incluir al menos un estudiante de pregrado.
- 6.6. Entrega de informe final:
- 6.7. Incluye informe académico (en formato provisto por la DI) con la evidencia de los compromisos.
- 6.8. Entregar toda la información sobre temas de investigación del investigador(a) y su equipo que sea solicitada por la DI.

7. Fechas

- 7.1. Declaración de Bases: Mayo 2020
- 7.2. Postulaciones: Hasta el 10 de junio 2020
- 7.3. Resultados: Durante junio del 2020.
- 7.4. Ejecución del proyecto: Hasta Marzo 2021
- 7.5. Los informes deberán ser entregados en Abril del 2021.

8. Aceptación de las Bases

Por la sola presentación de los proyectos a esta convocatoria 2020 en cualquiera de sus concursos, se entiende, para todos los efectos, que el postulante conoce y acepta el contenido íntegro de las presentes bases.

9. Interpretación

Le corresponderá al Vicerrector de Investigación y Estudios Avanzados resolver cualquier conflicto que pueda tener lugar con ocasión de la interpretación y aplicación de las bases que rigen los concursos de la presente convocatoria, salvo en aquellos casos específicos en que dicha facultad haya sido otorgada expresamente al Director de investigación.

Archivo VRIEA/DI 2020